



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
RECTORADO

Lima, 05 de diciembre del 2018

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 07941-R-18

Lima, 05 de diciembre del 2018

Visto el expediente, con registro de Mesa de Partes General N° 08327-FCA-18 de la Facultad de Ciencias Administrativas, sobre ratificación docente.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución Rectoral N° 03013-R-16 de fecha 06 de junio de 2016, se autorizó la publicación del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aprobado por la Asamblea Estatutaria de la Universidad, en el Diario Oficial "El Peruano", con vigencia a partir del 06 de junio de 2016;

Que la evaluación y ratificación docente es un proceso permanente e integral instituido por el artículo 84° de la Ley Universitaria N° 30220, y los artículos 160° y 162° del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que mediante Resolución Rectoral N° 04935-R-16 de fecha 14 de octubre de 2016, modificada con Resolución Rectoral N° 01652-R-17 del 27 de marzo de 2017, se aprobó el REGLAMENTO DE EVALUACIÓN PARA LA RATIFICACIÓN DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS;

Que la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Ciencias Administrativas remite para su aprobación los resultados del Proceso de Evaluación para Ratificación Docente de la citada Facultad;

Que el Consejo de la Facultad de Ciencias Administrativas en su sesión de fecha 28 de noviembre del 2018, acordó aprobar la Ratificación Docente de los profesores ordinarios que se indica, en su respectiva categoría y clase, lo que se explica en la Resolución de Decanato N° 01468-D-FCA-18 del 28 de noviembre del 2018;

Que la Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario mediante Oficio N° 597-CPAARLD-CU-UNMSM/18, recomienda ratificar la Resolución de Decanato N° 01468-D-FCA-18; y,

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión de fecha 03 de diciembre de 2018, a las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

I° *Ratificar la Resolución de Decanato N° 01468-D-FCA-18 del 28 de noviembre del 2018 de la Facultad de Ciencias Administrativas, en el sentido de probar la **RATIFICACIÓN DOCENTE** de los profesores ordinarios que se indica, en su respectiva categoría y clase, como se señala:*

Apellidos y Nombres

*Camargo Hermosilla, Raúl Moisés
Franco Torres, César Augusto
Freyre Valladolid, Filda Mayela
Márquez Guevara, Luis Alberto*

Categoría y Clase

*Asociado T.P. 20 horas
Asociado T.C. 40 horas
Asociado T.C. 40 horas
Asociado T.C. 40 horas*



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
RECTORADO

R.R. N° 07941 -R-18

-2-

<i>Mayuri Barrón, Jorge Vicente</i>	<i>Asociado T.C. 40 horas</i>
<i>Mejía Osorio, Amador Grover</i>	<i>Asociado T.C. 40 horas</i>
<i>Puell Palacios, Juan</i>	<i>Asociado T.C. 40 horas</i>
<i>Puentes Rodríguez, Manuel Antonio</i>	<i>Asociado T.C. 40 horas</i>
<i>Valencia Pomareda, Pedro Herbert Jaime</i>	<i>Asociado T.C. 40 horas</i>
<i>Vásquez Mansilla, Edwin Antonio</i>	<i>Asociado T.C. 40 horas</i>
<i>Vera Vélez, José Francisco</i>	<i>Asociado T.C. 40 horas</i>
<i>Vidal Canicoba, Armando Emilio</i>	<i>Asociado T.C. 40 horas</i>

2° *Encargar a la Dirección General de Administración, a las Oficinas Generales de Recursos Humanos y de Planificación y a la Facultad de Ciencias Administrativas, el cumplimiento de la presente resolución rectoral.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cachay Boza, Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA
Jefe de la Secretaría Administrativa